

**INVITACIÓN PÚBLICA VA-013-2020**

**Adenda Nro. 1**

**Objeto:** “Mantenimiento a demanda de cubiertas de las diferentes edificaciones de la Universidad de Antioquia, ubicadas dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, existentes en: Sede Central, Sede Robledo, Barrio Prado, Centro de Medellín, Sedes del Área de la Salud, Sedes de Extensión, Sede Postgrados y Hacienda la Montaña ubicada en el municipio de San Pedro de los milagros.”

El Vicerrector Administrativo de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas según Acuerdo Superior N° 419 del 29 de abril de 2014, Título II, Competencia y Delegación, Artículo 6, y teniendo en cuenta lo siguiente:

**Primero:**

La observación y/o aclaración del oferente León Alberto Gallego presentada el día 9 de marzo de 2020 dentro del plazo establecido en el cronograma de la Invitación Pública VA-013-2020 fue revisada por el personal técnico y jurídico de la Universidad y será tenida en el presente proceso.

Si bien la Universidad de Antioquia, en su calidad de contratante es autónoma al establecer sus estatutos y normas de contratación, las observaciones a los procesos de invitación son analizadas de forma lógica con el fin de mejorar los proyectos garantizando la estabilidad de las obras sin que ello signifique poner en riesgo la ejecución del contrato por falta de capacidades de los proponentes.

En ese sentido, el medio de prueba (ii), correspondiente al numeral 5.2. Requisitos de experiencia, será modificado en la invitación VA-013-2020 y la Tabla 5, Experiencia general y Especifica quedará como se muestra a continuación:

5.1. Requisito de experiencia

*Tabla 5, Experiencia general y Especifica*

| Requisitos  | Medios de prueba<br>(se deben adjuntar con la propuesta)   |
|---|--|
| <p>Haber ejecutado contratos en COLOMBIA.</p> <p>Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) contratos liquidados que incluyan alguno de los códigos de la siguiente clasificación UNSPSC: 721029 – 721033 - 721214, debidamente soportada en el RUP renovado, mayor o igual a 2 veces el valor del presupuesto oficial.</p> <p>Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen experiencia ESPECÍFICA acreditada en dos (2) contratos liquidados que</p> | <p>(i)Original o fotocopia del R.U.P. vigente.<br/>(ii)Hasta cinco (5) certificados de contratos liquidados, anteriores al cierre de la INVITACIÓN.</p> <p>La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP y las correspondientes actas de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.</p> |

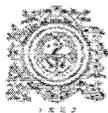
Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, Recepción correspondencia Calle 70 No. 52-21

Conmutador 2198332 Fax 2638282 Nit: 890.980.040-8

Apartado: 1226 <http://www.udea.edu.co>

Medellín - Colombia





# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Vicerrectoria Administrativa

incluyan alguno de los códigos de la siguiente clasificación UNSPSC: 721526 – 721532, debidamente soportada en el RUP renovado.

El valor de cada contrato se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del R.U.P. Para efectos de aplicar las siguientes fórmulas el valor del presupuesto oficial total se debe expresar en SMMLV del año 2020.

La información de la experiencia se debe diligenciar en el Anexo 3.

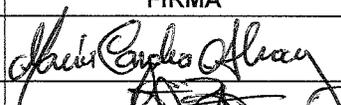
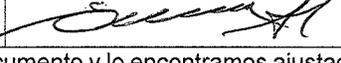
### Segundo:

Los demás aspectos de los **TÉRMINOS DE REFERENCIA** de la **INVITACIÓN VA-013-2020**, quedan sin ninguna otra modificación.

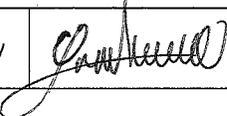
Funcionario responsable del Proceso de Contratación:

13 de marzo de 2020

  
**RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS**  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

|   | NOMBRE Y APELLIDO         | FIRMA  | FECHA       |
|---|---------------------------|--|-------------|
| Elaboró   | María Carolina Álvarez    |  | 11/03/2020  |
| Revisó  | Gustavo Adolfo Rodríguez  |  | 11/03/2020  |
| Aprobó  | Edwin Alexis Usuga Moreno |  | 11/03/2020. |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. |                           |  |             |

Dirección Jurídica

|        |   |  |            |
|--------|---|--|------------|
| Revisó | Yesica Velásquez<br>Unidad de Apoyo Jurídico – Contratos y Convenios UdeA |  | 11/03/2020 |
|--------|---|--|------------|